compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	ORGANIZACION TERPEL SA	**NIT:**	830095213
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	agosto 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	septiembre 2026
Número de Radicación:	94794885	**Total a pagar:**	$3,753,457,900
Fecha de vencimiento:	03/09/2026	**Total de empleados:**	1591
Fecha de Pago:	03/09/2026	**Número de Administradoras:**	54

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	622304752
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1591		$0	$318,945,500
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	234		$0	$293,947,000
230301	800224808	Porvenir	431		$0	$479,133,500
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	189		$0	$337,869,000
231001	800227940	Colfondos	151		$0	$201,980,100
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	576		$0	$835,859,200
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	139		$0	$39,236,700
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	103		$0	$33,405,000
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	150		$0	$45,394,300
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	5		$0	$1,099,600
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	20		$0	$6,043,400
CCF13	891190047	Comfaca Caja de Compensacion Fliar	7		$0	$1,733,700
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	13		$0	$3,575,000
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	7		$0	$1,995,400
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	730		$0	$263,710,600
CCF30	892115006	Caja de Compensacion Familiar de La Guajira	8		$0	$2,653,300
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	31		$0	$8,517,200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	13		$0	$3,524,600
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	25		$0	$5,697,600
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	3		$0	$1,306,500
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	23		$0	$5,692,800
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	86		$0	$24,253,700
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	3		$0	$1,570,800
CCF43	890000381	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$523,600
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	28		$0	$7,576,900
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	22		$0	$6,515,200
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	113		$0	$31,084,600
CCF63	891200337	Comfamiliar Putumayo Caja de Compensacion	8		$0	$2,033,700
CCF65	800003122	Cafamaz Caja de Compensacion Fliar Amazonas	8		$0	$2,014,100
CCF67	800219488	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	11		$0	$2,421,800
CCF68	800231969	Comcaja Caja de Compensacion Fliar Campesina	13		$0	$3,332,000
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	13		$0	$2,381,200
CCFC55	901543211	Proteger EPS SAS	3		$0	$729,700
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	288		$0	$200,397,500
EPS002	800130907	Salud Total EPS	182		$0	$64,260,300
EPS005	800251440	Sanitas EPS	335		$0	$146,024,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	110		$0	$49,515,900
EPS010	800088702	EPS Sura	275		$0	$99,006,700
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	6		$0	$2,041,100
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	108		$0	$41,607,900
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	29		$0	$8,979,800
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	195		$0	$57,171,900
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	8		$0	$1,354,600
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	4		$0	$844,300
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	5		$0	$1,461,100
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	19		$0	$4,517,500
EPSC25	891856000	Capresoca EPS	2		$0	$236,600
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	10		$0	$1,751,800
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	2		$0	$181,800
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	8		$0	$1,639,500
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	1		$0	$70,100
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	2		$0	$512,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	103		$0	$57,674,000
PASENA	899999034	SENA	103		$0	$38,452,200
						$3,753,457,900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co.

C.435/26-AUDM&SBOG-CER2026-22559

El Suscrito Revisor Fiscal de
Organización Terpel S.A.,
NIT- 830.095.213-0.,

Certifica que:

De acuerdo con los registros contables y la planilla de aportes parafiscales número 94794885, la Organización efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de agosto de 2026

- Entidades promotoras de salud al 30 de septiembre de 2026

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones, se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 9 días del mes de septiembre de 2026, por solicitud de la administración de la Organización, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Kevin Andrés Pineda Vergara
Revisor Fiscal de Organización Terpel S.A.
T.P. 346183-T
Miembro de KPMG S.A.S

© 2026 KPMG S.A.S. es una sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la organización global KPMG de firmas independientes, adscritas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa, limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co.

C.436/26-AUDM&SBOG-CER2026-22562

El Suscrito Revisor Fiscal de
Organización Terpel S.A.,
NIT- 830.095.213-0.,

Certifica que:

De acuerdo con las planillas de aportes parafiscales, la Organización efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Entidades Promotoras de Salud, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 1 de marzo de 2026 al 31 de agosto de 2026.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones, se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 9 días del mes de septiembre de 2026, por solicitud de la administración de la Organización, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Kevin Andres Pineda Vergara
Revisor Fiscal de Organización Terpel S.A.
T.P. 346183-T
Miembro de KPMG S.A.S

© 2026 KPMG S.A.S. es una sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la organización global KPMG de firmas independientes, adscritas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa, limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.020.832.554

PINEDA VERGARA

APELLIDOS

KEVIN ANDRES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-MAY-1998**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-MAY-2016 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-00836583-M-1020832554-20160616 **0050**128783A 1 46485707

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

346183-T



KEVIN ANDRES
PINEDA VERGARA
C.C. 1020832554
RES. INSCRIPCION 513 DEL 09/09/2025
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

397593 414100

345461/0834

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D3F2F3B5ED3795CA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KEVIN ANDRES PINEDA VERGARA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1020832554 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 346183-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

830.095.213-0

Bogotá D.C, 01 de septiembre de 2026

Señores:
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Por medio de la presente informamos nuestro margen de comercialización para el mes de septiembre de 2026. Información requerida para el cálculo de la base de Ica.

DETALLE	GASOLNA CORRIENTE OXIGENADA	BIOACEM	GASOLINA EXTRA OXIGENADA
Margen Distribuidor Minorista	**1.155,1**	**1.155,1**	**1.155,1**

Es necesario aclarar que para la retención de ICA en combustibles se debe aplicar la norma del artículo 67 de la ley 383 de 1997 vigente a la fecha de conformidad al parágrafo 2 del artículo 342 de la ley 1819 de 2016, la cual expresamente señala que la base gravable para combustibles está constituida por el margen bruto de comercialización, razón por la cual las retenciones en la fuente por concepto de industria y comercio que se realicen, deberán practicarse sobre el margen de comercialización de combustible .

Solicitamos a usted abstenerse de practicar retenciones en la fuente sobre el total de la factura y acudir a la resolución de precios que establece el ministerio de minas y energía mensualmente donde se indica el margen minorista que sirven de base para el cálculo de la mencionada retención.

Con el fin de dar claridad al cálculo de la base; se toma la cantidad de galones facturados por el Margen Distribuidor Minorista informado y a este valor le aplican el porcentaje de ICA que corresponda.

Cordialmente,



Juan Manuel Martinez Fernandez
C.C. 76.319.806 de Popayan
Apoderado Organización Terpel SA.